

Metodología Índice de Demanda Laboral

Para la construcción del **Índice de Demanda Laboral** (IDL_{CIF}) se realiza un relevamiento diario de los “pedidos” de trabajo en la sección de clasificados y agrupados de los diarios Clarín y La Nación desde el año 2000.

Con esta información se elabora un indicador mensual que compara el número de pedidos de trabajo en un mes dado, con el respectivo número de pedidos de trabajo promedio de un año considerado como base. El año base seleccionado para nuestro índice es el año 2000 (IDL promedio 2000=100). Es decir,

$$IDL_{CIF,t} = \frac{N_t}{N_{2000}} \times 100$$

Donde $IDL_{CIF,t}$ es el **Índice de Demanda Laboral** correspondiente al mes t , N_t es la cantidad de “pedidos” de trabajo en el mes t y N_{2000} es el promedio mensual de la cantidad de “pedidos” de trabajo en el año base 2000.

Por ejemplo, si el valor base promedio es igual a $N_{2000}=1406$ avisos y la cantidad de avisos para el mes t es de $N_t=1780$ avisos, entonces el índice va a ser: $IDL_{CIF,t}=1780/1406*100=127$. Este valor muestra que según los diarios relevados, y en comparación con el año base 2000, el índice creció 27 puntos, es decir, la cantidad de avisos de “pedido” de trabajo aumentó un 27%.

El índice se ajusta por estacionalidad, utilizando el método de X12 ARIMA desde agosto de 2007.